

# GÉNERO Y TRANSPORTE



# HIDALGO



CIUDADES MIEMBRO TRANSPORT GENDER LAB



## Género y Transporte: Hidalgo

### Equipo BID

**Laureen Montes**, Especialista de Transporte  
**Valentina Montoya**, Consultora en Género y Transporte  
**Valeria Bernal**, Consultora en Género y Transporte

### Equipo Hidalgo

**Omar Fayad Meneses**, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo  
**José Luis Guevara Muñoz**, Secretario de Movilidad y Transporte  
**Lamán Carranza Ramírez**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado  
**Erika Saab Lara**, Subsecretaria de Movilidad y Transporte  
**Alexandro Xavier Aquino Ortega**, Director General del Sistema de Transporte Convencional de Hidalgo  
**Pablo Elio Blanco Cornejo**, Director General del Sistema de Transporte Masivo de Hidalgo  
**Graciela Jiménez Islas**, Coordinadora General de Desarrollo Regional y Metropolitano, de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo  
**Javier Garrido Vega**, Director de Movilidad y Transporte del STCH  
**Olivia Hernández Olgún**, Directora de Planeación y Evaluación de la SEMOT  
**Argelia Osorio Cabrera**, Titular de la Unidad de Género de la SEMOT  
**Anel Montenegro Mendo**, Titular de la Unidad de Género del SITMAH  
**Iraís Leo Sánchez**, Titular de la Unidad de Género del STCH  
**Víctor Hugo Mondragón Gallardo**, Encargado de Departamento de la Dirección de Planeación y Evaluación de la SEMOT

**Diseño y diagramación:**  
Valeria Bernal

**Contacto BID**  
genderlab@iadb.org  
BIDtransporte@iadb.org

Agradecemos a Amado Crotte (Especialista Senior de la División de Transporte del BID), Marc Jacob y Jorge Narezo (Consultores Externos de la División de Transporte del BID), por sus comentarios a esta publicación.

Copyright © 2020 Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.



ESTADO DE  
HIDALGO

GÉNERO Y TRANSPORTE  
CIUDADES MIEMBRO TRANSPORT GENDER LAB

## LISTA DE ACRÓNIMOS

<b>BRT</b>	Autobús de Tránsito Rápido ( <i>Bus Rapid Transit</i> por sus siglas en inglés)
<b>ICATHI</b>	Instituto de Capacitación para el Trabajo
<b>IET</b>	Instituto Estatal de Transporte
<b>PIBEH</b>	Policía Industrial Bancaria de Hidalgo
<b>SEMOT</b>	Secretaría de Movilidad y Transporte
<b>SITMAH</b>	Sistema Integrado de Transporte Masivo de Hidalgo
<b>STCH</b>	Sistema de Transporte Convencional de Hidalgo
<b>ZMPS</b>	Zona Metropolitana de Pachuca de Soto



**PACHUQUILLA**  
**CENTRO UNIVERSIDAD**

*Esmeralda*

**PLAZA UNIVERSIDAD**  
**1RO. DE MAYO**  
**AV. MADERO**

**A.D.O.**  
**CENTRO**

**11 PCH 005**

**A-423**

**PACHUQUILLA CENTR**



**A-42353-K**  
HIDALGO

# HIDALGO

## Y SUS SISTEMAS DE TRANSPORTE

El estado de Hidalgo tiene una población de aproximadamente tres millones de personas, con una tasa de crecimiento de 1,5% anual; está conformado por 84 municipios y se organiza en tres niveles administrativos: 1) a nivel macrorregional se divide en cinco regiones, considerando la zona geográfica, económica, política, administrativa y jurídica; 2) a nivel operativo se divide en catorce regiones, considerando el espacio geográfico y los criterios operativo-administrativos de los programas y/o actividades del gobierno; 3) a nivel microrregional, se divide en veintiséis regiones, considerando características económicas, sociales, físicas, medioambientales, políticas, culturales u otras que refieran a aspectos particulares de los municipios que la conforman y que permitan la identificación de polígonos de desarrollo (Decreto de Regionalización del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, 2017).

La mayoría de la población del estado se concentra en la macrorregión I, donde el 52,5% de la población son mujeres y el 47,5% son hombres. Esta macrorregión está integrada por los municipios de Atotonilco el Grande, Huasca de Ocampo, Mineral del Chico, Omitlán de Juárez, Villa de Tezontepec, Tizayuca, Tolcayuca, Pachuca de Soto, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, San Agustín Tlaxiaca, Epazoyucan, Zapotlán de Juárez y Zempoala. Los últimos 6 municipios mencionados conforman también la Zona Metropolitana de Pachuca de Soto (ZMPS), la cual es el objeto de análisis en este documento.

El transporte público de la ZMPS está estructurado alrededor de dos sistemas: el Sistema de Transporte Masivo (Tuzobús) y el Sistema de Transporte Convencional (STCH). El Tuzobús es un sistema *Bus Rapid Transit* (BRT por sus siglas en inglés) conectado con rutas alimentadoras, que mueve al 5% de la población, equivalente a 108.000 viajes al día. Cuenta con una línea troncal de 17,7 kilómetros de longitud, 34 estaciones a las cuales se integran 24 rutas alimentadoras monitoreadas por GPS, un servicio parador, tres expresos, un servicio nocturno con dos rutas llamado TuzoBúho, y un servicio para mujeres e infantes denominado Transporte Rosa que cuenta con dos unidades.

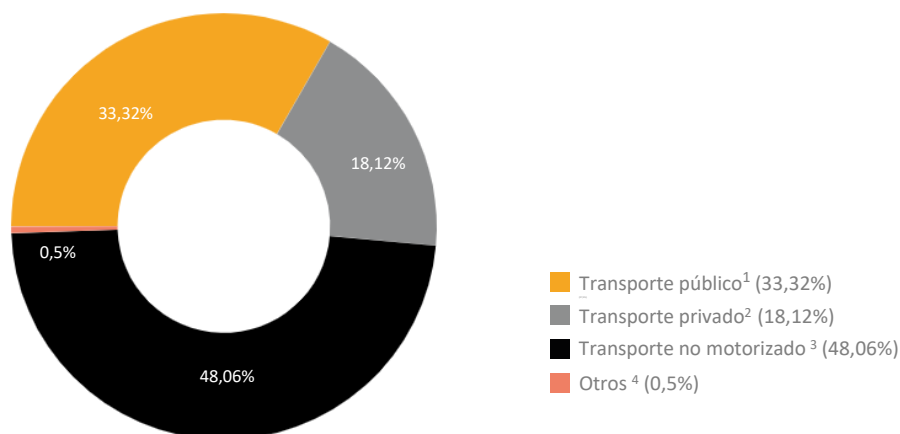


Desde el 3 de junio de 2019, el Tuzobús es administrado y operado por el Sistema Integrado de Transporte Masivo de Hidalgo (SITMAH) mediante un fideicomiso privado para el recaudo. El SITMAH es el organismo descentralizado que propone, dirige y aplica la política y los criterios del servicio público de transporte masivo de pasajeros, incluyendo servicios de pago electrónico, centros generales de gestión de operaciones, centros de transferencia modal y, servicios auxiliares y conexos a ellos, en congruencia con lo establecido en la Ley de Transporte para el estado de Hidalgo. A partir del 28 de abril del 2020, la forma de pago para el Tuzobús es con tarjeta inteligente y cuesta 9 pesos por viaje (USD\$0,37). El primer y el segundo transbordo son gratuitos dentro de un periodo de 45 minutos.

El STCH opera en todo el estado de Hidalgo, a través de concesiones y permisos de acuerdo con los criterios de la Ley de Movilidad y Transporte. Está compuesto por 8.187 colectivos y 8.504 taxis. Además existen 1.536 rutas registradas, 33 buses turísticos, 121 rutas de empleados y 193 rutas escolares. Cada región cuenta con personal del STCH: un coordinador y un inspector. El coordinador regional para la región de Pachuca supervisa 14 municipios. En Pachuca existen 287 rutas regulares. Los colectivos cuentan con una tarifa acorde con su itinerario, los puntos de ascenso y descenso, y sus rutas intermunicipales o suburbanas.

**Gráfico 1:** Reparto modal de los viajes en Hidalgo

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo (2017).



<sup>1</sup> Se refiere al transporte de pasajeros que se realiza en vehículos del sistema STCH, SITMAH y taxi.

<sup>2</sup> Se refiere al transporte realizado en automóvil, camioneta o motocicleta.

<sup>3</sup> Se refiere a los modos de transporte que no utilizan motores o combustibles fósiles como bicicleta y caminata.

<sup>4</sup> La persona utiliza otro medio de transporte que no está contemplado en las opciones.

Operan en un horario de 6 a. m. a 9 p. m. Los adultos mayores y las personas con discapacidad reciben 50% de descuento sobre la tarifa, pero solo se permiten dos personas con estas condiciones por vehículo. Los niños menores a tres años no pagan la tarifa. Por último, el sistema convencional no recibe subsidios, sino que opera con recursos propios que vienen de la tarifa.

En el estado, en promedio se movilizan 1.800.000 personas diariamente. El principal modo de transporte es el no motorizado (48%), seguido del transporte público (33%) y, finalmente, del vehículo particular (18%), y transporte escolar e institucional (1%). Los principales motivos de viaje son el trabajo y el estudio.

Respecto a la movilidad por temas de trabajo, de un millón de personas ocupadas en el estado, 19,4% trabajan en un municipio diferente al de residencia. En cuestión de tiempos, el 28% tarda hasta 15 minutos, el 30% entre 16 y 30 minutos, el 16% de 31 minutos a 1 hora, y 26% se toma más de una hora (INEGI, 2017).

De las 850.000 personas en el estado, que viajan con motivo de estudio, 12,7% estudian en un municipio diferente al de su lugar de residencia. En cuanto al tiempo de traslado: el 51% realizan sus viajes en menos de 15 minutos, el 30% tardan entre 16 y 30 minutos, el 10% toman entre 31 minutos y 1 hora, el 3,1% toman más de una hora, y el 1,1% tardan más de dos horas<sup>5</sup>.



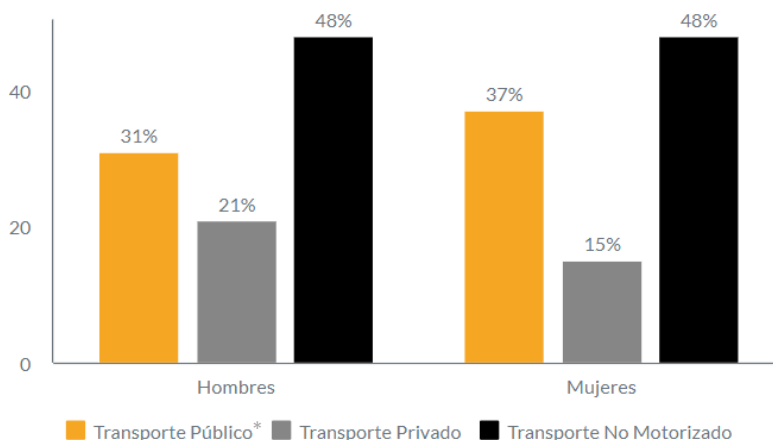
<sup>5</sup> el 4,8% adicional corresponde a indeterminados.



# MUJERES Y MOVILIDAD EN HIDALGO

Diariamente, en el sistema Tuzobús se realizan 68.327 viajes en la ruta troncal y aproximadamente 40.517 viajes en las rutas alimentadoras, de los cuales las mujeres realizan el 54%. De acuerdo con el Gráfico 3, mientras las mujeres en Hidalgo tienen mayor acceso al transporte público, los hombres tienen mayor acceso al transporte privado. Ambos acceden en la misma proporción al transporte no motorizado.

**Gráfico 3:** Reparto modal de los viajes en Hidalgo, segregados por género  
**Fuente:** Elaboración propia a partir del Anuario Estadístico y Geográfico de Hidalgo (2015).



\*Se refiere al transporte de pasajeros que se realiza en vehículos del sistema STCH, SITMAH y taxi.

Respecto a la participación laboral de las mujeres en la operación de los servicios del sistema de transporte masivo, existen tres conductoras activas y 285 conductores en el sistema troncal y alimentador. Para el STCH, hoy hay 234 conductoras de 17.000 conductores vigentes (en colectivos y en taxis). Es importante destacar que para noviembre de 2019 habían recibido 2.500 solicitudes para concesión, de las cuales, 300 fueron realizadas por mujeres. A la fecha de esta publicación no se había otorgado ninguna de las concesiones dado que Hidalgo se encontraba en un proceso de reordenamiento del transporte. Hoy, cerca del 20% de los concesionarios son mujeres.

# LEGISLACIÓN SOBRE MOVILIDAD Y GÉNERO

Varias leyes del estado de Hidalgo promueven la transversalización de la perspectiva de género en todos los sectores. El Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el estado de Hidalgo de 2011 establece que cada dependencia del Poder Ejecutivo deberá contar con una unidad institucional para la igualdad entre mujeres y hombres que garantice y vigile la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Además, debe garantizar la institucionalización de la igualdad sustantiva, con base en lo establecido en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Hidalgo de 2015.

La Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Hidalgo establece la transversalización de la igualdad sustantiva por medio de diagnósticos en materia de igualdad, los consejos generales de planeación para la Agenda de Género y las unidades institucionales para la igualdad entre mujeres y hombres, estrategias especializadas en los diferentes ámbitos de desarrollo, y elaboración de políticas públicas.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 establece una política transversal de perspectiva de género en el diseño de políticas públicas, partiendo del diagnóstico y la estrategia del plan de desarrollo. El objetivo de transversalizar la perspectiva de género es ampliar las capacidades de las niñas y las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo. El eje 3, además, se orienta a un Hidalgo humano e igualitario que pretende impulsar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Hidalgo (2007 y 2017) busca garantizar a las mujeres del estado condiciones de seguridad y regular su acceso a la justicia. Además, busca coordinar al estado, los municipios y la federación para alcanzar este objetivo.

La Ley que crea el Instituto Hidalguense de las Mujeres en 2015 tiene como objetivo central: “Orientar y difundir programas, proyectos y estrategias de atención igualitaria a la sociedad, institucionalizando la perspectiva de género como eje rector de la Administración Pública del estado de Hidalgo”.

El Programa Transversal de Perspectiva de Género 2017-2022 busca incidir en la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y cumplir con los compromisos internacionales adquiridos por el Estado Mexicano.





# INICIATIVAS DE GÉNERO EN EL TRANSPORTE

De acuerdo con la Ley de Movilidad y Transporte para el estado de Hidalgo 2018, el sistema de movilidad del estado se rige por el principio de accesibilidad sin discriminación por género e incluye el servicio de transporte público especializado en género. Adicionalmente, la Estrategia Integral de Movilidad de la Secretaría de Movilidad de Hidalgo 2019, incorpora la perspectiva de género en varios componentes, promoviendo la prestación de un servicio incluyente.

Diversas instituciones trabajan en múltiples iniciativas para incluir la perspectiva de género en el transporte público del estado.

Las iniciativas identificadas, según sus líneas de acción, se han clasificado en las siguientes dimensiones:



**SENSIBILIZACIÓN  
Y EDUCACIÓN**



**CONOCIMIENTO**



**PREVENCIÓN**



**NUEVAS  
HERRAMIENTAS  
TECNOLÓGICAS**



**OPORTUNIDADES  
LABORALES**



**ACCESO A JUSTICIA**



**INFRAESTRUCTURA  
CON ENFOQUE DE  
GÉNERO**



# TRANSPORTE ROSA, MOVILIDAD SEGURA “SIUATL”

El 8 de marzo del 2018, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, inició operaciones el Transporte Rosa y continúa operando hasta la fecha. El Gobierno del estado de Hidalgo, a través de la Secretaría de Movilidad y Transporte (SEMOT), en coordinación con el SITMAH, se han encargado de la implementación del Transporte Rosa. El Transporte Rosa, Movilidad Segura, consta de dos unidades tipo *Gran Viale* denominadas “SIUATL” (mujer en lengua Náhuatl), que operan en el servicio troncal del sistema Tuzobús, para el uso exclusivo de mujeres e infantes.

De igual manera, cada una de las 42 unidades restantes de tipo *Gran Viale* y en las 43 tipo Bóxer, que operan en las rutas alimentadoras, cuentan con seis y tres asientos preferentes, respectivamente. Los asientos son de color rosa para indicar que las mujeres y los infantes pueden utilizarlos.

Se encuentran instaladas 615 cámaras de vídeo vigilancia, que monitorean el interior y exterior de las 138 unidades; 102 cámaras distribuidas en las 34 estaciones, monitoreadas por el Centro General de Gestión de Operaciones; y 138 consolas de viaje instaladas en cada unidad, que permiten monitorear ubicación y límite de velocidad de los vehículos en tiempo real. Adicionalmente, se cuenta con 40 cámaras de video que miden la densidad vehicular para evitar congestionamientos en la ruta troncal.

Los horarios del sistema son de lunes a viernes, de 5:30 a. m. a 10:30 p. m., los sábados de 6:00 a. m. a 10:00 p. m., y los domingos de 7:00 a. m. a 10:00 p. m. Se ha llevado a cabo una capacitación constante, en temas de prevención e inhibición de conductas que violenten a las mujeres, a los operadores, operadoras y personal de la Policía Industrial Bancaria de Hidalgo (PIBEH), encargada de la seguridad en el sistema Tuzobús. Estas acciones contribuyen con el Eje Transversal referente a género del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, al promover la “Seguridad y No Violencia a la Mujer” en los diferentes modos de transporte público masivo.







## Transporte Rosa, Movilidad Segura

**INICIO DE OPERACIONES: 8 DE MARZO 2018**



**41 UNIDADES**  
Por unidad:

- 6 asientos Rosa
- 6 asientos Preferenciales para embarazadas y discapacitados y adultos mayores
- 25 asientos público general
- 43 usuarios de pie

**CAPACIDAD: 80 PASAJEROS**



**2 UNIDADES SIUATL**  
Por unidad:

- 31 asientos Rosa
- 6 asientos Preferenciales para embarazadas
- 43 usuarios de pie

**CAPACIDAD: 80 PASAJERAS**



**43 UNIDADES**  
Por unidad:

- 3 asientos Rosa
- 3 asientos Preferenciales para embarazadas y discapacitados y adultos mayores
- 22 asientos público general
- 22 usuarios de pie

**CAPACIDAD: 50 PASAJEROS**

**FRECUENCIA DE PASO**

T-01 EXPRES: 8 minutos    T-04 EXPRES: 7 minutos  
T-02 EXPRES: 7 minutos    T-05 PARADOR: 8 minutos

**FRECUENCIA DE PASO**

T-01 EXPRES: 80 minutos  
T-05 PARADOR: 98 minutos

**ASIENTOS**

TIPO	ASIENTOS ROSA	ASIENTOS PREFERENCIALES	TOTAL
	320	129	449
	258	86	344
	1,025	989	2,014

**USUARIOS DIARIOS**

**108,844 Viajes**

50,068 Hombres **46%**  
 58,776 Mujeres **54%**

**Horario**

Lunes a viernes: 05:30 - 22:30 h  
Sábados: 06:00 - 22:00 h  
Domingos: 07:00 - 22:00 h

**CAMARAS**

	43 UNIDADES	4 CÁMARAS	172 CÁMARAS
	43 UNIDADES	3 CÁMARAS	129 CÁMARAS
	32 UNIDADES	2 CÁMARAS	64 CÁMARAS
	16 UNIDADES	2 CÁMARAS	32 CÁMARAS



# PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN: CÓDIGO ROJO, ÁMBAR Y PUNTOS NARANJA

Derivado de la necesidad de salvaguardar la integridad y seguridad de los usuarios y usuarias que utilizan el Sistema Tuzobús, el SITMAH, en coordinación con el Centro General de Gestión de Operaciones, puso en marcha el protocolo de Código Rojo, el Código Ámbar y recientemente los Puntos Naranja, en la ruta troncal del Sistema Tuzobús. En concordancia, las actividades que desarrolla el Personal de Inspección de SITMAH y de la PIBEH están enfocadas en disminuir contingencias inseguras dentro del sistema, garantizando así un traslado seguro y eficiente.

El Código Rojo y el Código Ámbar buscan atender a la brevedad cualquier contingencia que suceda dentro de las estaciones o en las unidades del Servicio Público de Transporte Masivo de Pasajeros de la Red Integrada de Transporte del Corredor Uno de la Zona Metropolitana de Pachuca. Además, promueven la seguridad de las y los usuarios ante casos de amenazas de bomba, robos, incendios, riñas, asaltos, entre otros.

El Código Rojo atiende amenazas de bomba, muertos, robos, menor extraviado, incendio, riñas, asaltos, armas blancas y fuego. El Código Ámbar atiende a usuarios con problemas de salud, en estado inconveniente (consumo de bebidas alcohólicas y enervantes) y lesionados.

Las estaciones del servicio troncal cuentan con un botón de pánico virtual a través de los funcionarios de la PIBEH. Ellos, en coordinación con un enlace ubicado en el Centro General de Gestión de Operaciones, activan el protocolo de actuación en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública.



Desde el 25 de febrero del 2020, se instalaron en las 34 estaciones de la línea troncal los Puntos Naranja, que buscan, específicamente, brindar seguridad a mujeres que sean víctimas de acoso o se encuentren en peligro. Los casos de acoso sexual ya no se atienden a través del Código Rojo (que está limitado a usuarios del sistema) sino de estos Puntos Naranja, que ahora permiten tanto a usuarias como a no usuarias acceder a las estaciones del sistema para buscar apoyo. El personal capacitado de la PIBEH aplica el protocolo de actuación de los Puntos Naranja, dando a conocer la situación al Centro General de Gestión de Operaciones, instancia que en caso de considerarlo necesario contactará al C5i Hidalgo o a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, para tomar las acciones correspondientes.

Entre septiembre de 2019 y junio de 2020 se había activado 8 veces el Código Rojo, 32 veces el Código Ámbar y 4 veces los Puntos Naranja, para un total de 44 activaciones.

**siTMah** Secretaría de Movilidad y Transporte Hidalgo crece contigo

**tuzobús**  
Un transporte cerca de ti

**SI TE ENCUENTRAS CERCA DE ALGUNA ESTACIÓN DE LA LÍNEA TRONCAL Y TE SIENTES EN PELIGRO ACUDE CON NOSOTROS**

**ESTACIONES LÍNEA TRONCAL SISTEMA TUZOBÚS**

1. Hidalgo	2. San Mateo	3. San Mateo	4. San Mateo	5. San Mateo	6. San Mateo	7. San Mateo	8. San Mateo	9. San Mateo	10. San Mateo	11. San Mateo	12. San Mateo	13. San Mateo	14. San Mateo	15. San Mateo	16. San Mateo	17. San Mateo	18. San Mateo	19. San Mateo	20. San Mateo	21. San Mateo	22. San Mateo	23. San Mateo	24. San Mateo	25. San Mateo	26. San Mateo	27. San Mateo	28. San Mateo	29. San Mateo	30. San Mateo	31. San Mateo	32. San Mateo	33. San Mateo	34. San Mateo
------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

Tuzobús\_Oficial @Tuzobús\_Oficial

Hacer seguro es un derecho

**El acoso sexual es un delito ACTÚA Y DENUNCIA**  
Nada justifica la agresión sexual

01 800 Tuzobús www.tuzobus.gob.mx

Hacer seguro es un derecho

Ante cualquier contingencia en las instalaciones del Sistema Tuzobús, podrás solicitar apoyo al oficial o al inspector más cercano, los cuales te brindarán la ayuda que requieras. Podrás acudir a levantar tu reporte al Centro General de Gestión de Operaciones donde se te asignará un número de folio para el seguimiento correspondiente.

01 800 Tuzobús www.tuzobus.gob.mx

**siTMah** Secretaría de Movilidad y Transporte Hidalgo crece contigo

**tuzobús siuatl**

**SI TE ENCUENTRAS CERCA DE ALGUNA ESTACIÓN DE LA LÍNEA TRONCAL Y TE SIENTES EN PELIGRO ACUDE CON NOSOTROS**

Tuzobús\_Oficial @Tuzobús\_Oficial



# CERTIFICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El SITMAH cuenta con la certificación del Código de Conducta Nacional, a través de la Secretaría de Turismo de México, con la cual se establecen medidas para proteger a las niñas, niños y adolescentes en contra de cualquier tipo de explotación y trata de personas. El Código de Conducta incluye seis directrices:

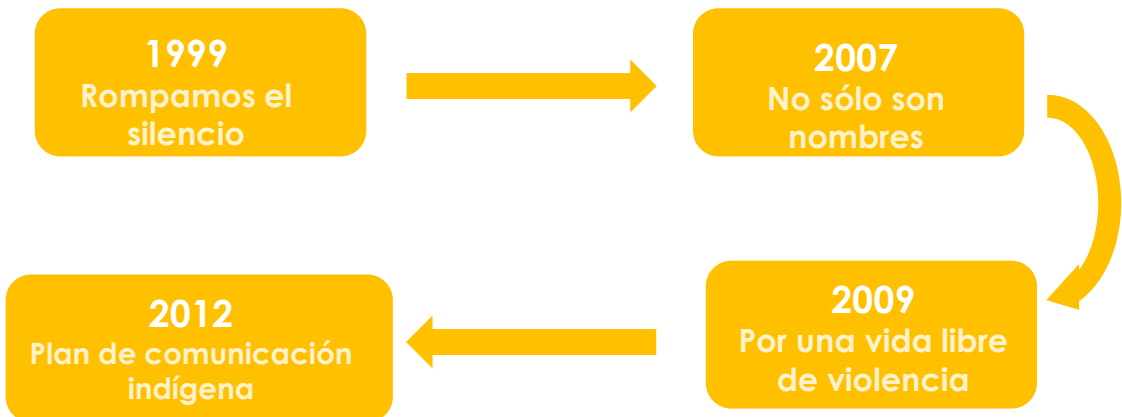
- En un documento rector de la empresa, establecer el compromiso contra la explotación sexual y laboral de niños y adolescentes.
- Capacitar o sensibilizar a los colaboradores sobre los temas de explotación sexual y laboral de niños, niñas y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo.
- Implementar un protocolo de acción para identificar y manejar situaciones de riesgo.
- Establecer redes de colaboración y promoción con instituciones de apoyo.
- Informar e involucrar a clientes en la cadena de valor.
- Presentar a la Secretaría de Turismo un informe anual sobre la aplicación del Código.





# CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El estado de Hidalgo tiene una amplia experiencia implementando campañas contra la violencia de género:



La primera campaña pública contra la violencia de género en el estado de Hidalgo, se inició en agosto de 1999 y terminó en febrero de 2000. La campaña fue denominada: “Romparamos el silencio”, y posicionó el tema de la violencia de género en el imaginario colectivo. Asimismo, entre noviembre y diciembre de 2007 se implementó la campaña: “No sólo son nombres”. En agosto del 2009 se lanzó la campaña de prevención de violencia en el noviazgo: “Por una vida libre de violencia” que empezó a revelar las situaciones de violencia y las agresiones que sufren las mujeres adolescentes y jóvenes.

En agosto del 2012 se implementó la campaña para prevenir la violencia de género en las zonas indígenas: “Plan de comunicación indígena”. La campaña permitió reconocer la violencia contra las mujeres en estas zonas. La campaña se difundió primero en la vía pública y luego en los cruceros con mayor afluencia de transporte público.

Se realizó una evaluación de la campaña a través de dos instrumentos de medición que se aplican en la mercadotecnia con las máximas calificaciones: El Modelo AIDA (que mide si el mensaje de la campaña es atractivo, despierta interés, propone una decisión, y motiva una acción) y el Modelo SCORE (que mide si el mensaje es sencillo, claro, original, relevante y empático). Los resultados del Modelo AIDA en San Bartolo Tutepec, Tenango de Doria y Huehuetla fueron perfectos con respuestas afirmativas para las preguntas sobre si el mensaje es atractivo, si despierta interés, si propone una decisión y si motiva a una acción. Frente al Modelo SCORE los puntajes variaron en los tres municipios. Se obtuvo un puntaje perfecto (5 puntos, derivados de un punto por categoría) en 5 unidades de salud (subdivisiones dentro de los municipios) de los tres municipios mencionados; un puntaje de 4 en 3 unidades de salud, y un puntaje de 3 en 2 unidades de salud.

La Secretaría de Salud, la Procuraduría General de Justicia, el Instituto Hidalguense de las Mujeres, y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado, coordinaron la primera campaña que estuvo dirigida al público en general. La Secretaría de Salud coordinó las siguientes campañas.



# CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORAS Y CONDUCTORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONVENCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

En el 2011, el Instituto Estatal de Transporte le solicitó al Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATHI) que incluyera el módulo de igualdad de género dentro del “Curso inicial para operadores de transporte público de pasajeros”.

El ICATHI tiene cobertura en todo el estado de Hidalgo, lo que permite que el curso pueda ser impartido en todas las regiones del estado. Existen 15 planteles de ICATHI en los municipios de Actopan, Apan, Atitalaquia, Cuauhtepic, Huejutla, Huichapan, Ixmiquilpan, Mineral de la Reforma, Mixquiahuala, Tenango de Doria, Tepeapulco, Tezontepec, Tula, Zacualtipán y Zimapán. Además de los planteles fijos, existen 10 Acciones Móviles de Capacitación en los municipios de Agua Blanca, Ajacuba, Atlapexco, Atotonilco, Jacala, Metztlán, Santiago de Anaya, Tecozautla, Tolcayuca y Tlanchinol.

Los cursos para operadores se implementan de acuerdo a la demanda, por lo cual no existen fechas específicas para que se lleven a cabo.

Para que el STCH corrobore que los solicitantes hayan concluido satisfactoriamente el curso, existe una colaboración entre los planteles del ICATHI

y el departamento de capacitación del STCH. Además, los participantes reciben una constancia que debe ser presentada al momento de realizar el trámite para que se les expida el tarjetón de conductor.

Desde el 2011, el curso ha contemplado esta capacitación con perspectiva género, siendo un requisito para trabajar en el transporte público. El convenio de colaboración con el ICATHI se encuentra vigente y no se tiene prevista una fecha de finalización.

No existen encuestas de satisfacción para medir el impacto que ha tenido el módulo de igualdad de género, pero desde su implementación se han capacitado a 15.445 conductores en el periodo 2012 - 2019.



## **REFERENCIAS:**

1. Decreto de Regionalización del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, 2017.
2. Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo, 2017.
3. Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.





¿Quieres saber más de estas iniciativas?

Búscalas en:

[www.tglab.iadb.org](http://www.tglab.iadb.org)



